# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**45024** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de autorización para la corta de 250 árboles (robles, abedules, pinos y castaños), poda de arbolado, retirada de árboles caídos o secos y posterior cambio de cultivo, en ambas márgenes del Rego de Cece, en la parcela 22-polígono 213, parcela 73-polígono 215 y parcelas 54 y 56-polígono 217, de la parroquia de Labrada (Santa María), del T.M. de Guitiriz (Lugo).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 ter.2.a) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública por un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. – Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 – 2º – 27004 – Lugo.

Expediente: A/27/44410

Asunto: Solicitud de autorización para la corta, poda de arbolado, retirada de arbolado seco o caído y posterior cambio de cultivo, en la zona de policía del cauce.

Peticionario: S.A.T. Margá

Nombre del río o corriente: Rego de Cece

Emplazamiento: parcela 22-polígono 213, parcela 73-polígono 215 y parcelas 54 y 56- polígono 217, de la parroquia de Labrada (Santa María) Término Municipal y Provincia: Guitiriz (Lugo)

Breve descripción de la tala y cambio de cultivo y finalidad:

Se pretende la corta de 250 árboles (45 robles, 80 abedules, 5 castaños y 100 pinos), la poda de arbolado que se mantenga, la retirada del arbolado seco o caído. Posteriormente se realizará el cambio de cultivo de las zonas cortadas.

Lugo, 3 de diciembre de 2024.- El jefe del servicio, José Miguel Veigas Méndez.

**ID: A240055728-1**

cve: BOE-B-2024-45024
Verificable en https://www.boe.es